

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



Aclaratoria #1

REFERENCIA: 3366 PAN 2021 - Evaluación Ecológica Rápida (EER) que incluya ecosistemas de manglar, bosque ribereño y bosque de galería en la Zona Especial de Manejo Marino-Costero (ZEMMC) del Sur de la península de Azuero

22 de febrero de 2021

Se notifica a las empresas interesadas, la siguiente aclaratoria aplicable al proceso de la referencia:

Pregunta #1: En la licitación arriba descrita se solicitan experiencias en Evaluación Ecológicas Rápidas. Nuestra empresa cuenta con una gran experiencia en este tema, solo que las EER que hemos realizado, son parte del diagnóstico de PLANES DE MANEJO PARA ÁREAS PROTEGIDAS. Las aprobaciones son para los planes de manejo y como lo accesorio sigue la suerte de lo principal, todas han sido aprobadas por (INRENARE, Autoridad Nacional del Ambiente o MiAmbiente).

Preguntamos, si se califica por EER individuales o se consideran las que formaron parte de un trabajo de planificación mayor.

Respuesta #1: Si califican en este caso son Evaluaciones Ecológicas Rápidas también y sin importar que sean de Planes Mayores.

Pregunta #2: Se solicita muy respetuosamente una extensión de fecha de entrega de la propuesta correspondiente al Proceso 3366 PAN 2021 considerando que la misma involucra diversos esfuerzos necesarios en su elaboración. De ser posible contar con una semana adicional para su entrega.

Respuesta #2: Por ahora, mantenemos la fecha establecida en la Solicitud de Propuesta.

Pregunta #3: Solicitamos reconsideren ampliar el criterio "*Experiencia en ejecución mínimo de dos (2) estudios de EER en ecosistemas marino-costeros con un alcance mínimo de 5 mil hectáreas cada uno*", en base a que este tipo de estudio no es frecuente en nuestro país. En su caso, se podría considerar adicionar experiencias afines, tales como: estudios de línea base y/o actualización de línea base en áreas marino-costeras y/o áreas cercanas a ellas, evaluaciones de ecosistemas marinos costeros, monitoreo de fauna y flora acuática, entre otros temas similares y/o afines.

Respuesta #3: Las empresas contratista puede presentar dentro de sus estudios desarrollados como líneas base de áreas marino costera, evaluación de zona marino costera, su experiencia específica en Evaluaciones Ecológicas Rápidas dentro de estos estudios. Siendo estos estudios mayores a una evaluación ecológica rápida que es un componente de los mismos.

Fin de la Aclaratoria #1